

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del Certamen Local de Artes Plásticas 100 × 100. Edición 2017

BDNS (Identif.): 351074

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de a convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar todas aquellas personas mayores de dieciocho años que cumplan alguno de estos requisitos:

- Residentes en Móstoles.
- Personas en formación en nuestro municipio.
- Personas que trabajan en nuestro municipio.
- Los artistas premiados en la última edición de este Certamen y trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles podrán participar sin opción de premio.

Segundo. *Objeto*.—Tiene como objeto incentivar la creatividad de las artes plásticas en la localidad de Móstoles.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la LGS. Una vez realizado lo anterior se publicarán también en la página web del Ayuntamiento de Móstoles o recogerse en los Centros Socioculturales (“Joan Miró”, “El Soto”, “Villa de Móstoles”, “Norte-Universidad”), Museo de la Ciudad y otras dependencias municipales.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 2.100,00 euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2017: 26.3344.22706.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Las obras objeto de estas bases deberán presentarse del 16 al 22 de octubre de 2017, de lunes a sábado.

Sexto. *Otros datos*.—El fallo del jurado se hará público el día 17 de enero de 2018, a las diecinueve horas.

Todas las obras permanecerán expuestas en el Centro Cultural “Villa de Móstoles”, del 17 de enero al 15 de febrero de 2018.

Móstoles, a 11 de mayo de 2017.—El concejal de Cultura y Bienestar Social, Gabriel Ortega Sanz.

(03/20.672/17)

